

INFORME DE ACTIVIDADES



Sapasma
San Miguel el Alto, Jal.

Periodo: De diciembre 2023 a marzo 2024

Sistema de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de San Miguel el Alto, Jalisco (SAPASMA)

I.- Sesiones de consejo

En el periodo correspondiente de diciembre 2023 a marzo 2024 se realizó 1 sesión de consejo de administración y se realizaron dos sesiones en el consejo de adquisiciones del organismo.

II.- Transparencia

En materia de transparencia se recibieron y atendieron en tiempo y forma 18 solicitudes de información.

III.- Relación de ingresos

Periodo: 01/01/2024 al 31/03/2024

Recaudación:

Ingresos	Importe	% Presupuesto
Por el Cobro del Servicio de Agua Potable.	\$ 18,700,192.12	63.32%
Otros Ingresos	\$ 1,510,310.57	5.11%
INGRESOS TOTALES	\$ 20,210,502.69	68.43%



Sistema de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento
San Miguel el Alto, Jalisco

Del 01/01/2024 al 31/03/2024

1	Agua Potable Vigente	10,426,149.64
2	Saneamiento Vigente	2,294,475.46
4	Recargos Vigente	3,662.65
5	Infraestructura Vigente	1,018,047.43
6	IVA Vigente	732,468.98
7	Reconexión Vigente	761.84
11	Agua Potable Vencida	2,261,096.29
12	Saneamiento Vencido	345,356.69
14	Recargos Vencido	233,475.13
15	Infraestructura Vencido	136,319.81
16	IVA Vencido	101,578.35
22	Anticipo a Cuenta de consumo	465,849.94
30	Cambio de Titular	4,645.76
31	Constancia de no Adeudo	7,881.20
37	Venta de Medidor 1/2 "	44,512.35
45	Diversos	732.90
46	Agua en Bloque	52,537.38
53	Der por Incorp. a la Red	380,557.56
54	Retractivo a Clandestino	5,549.14
55	Pipa Zona Urbana	39,075.00
56	Pipa Zona Rural	3,213.00
60	Llave Restrictora	8,008.04
62	Suspensión Temporal	761.84
75	Válvula expulsora de aire	5,852.90
80	Contrato de Agua	50,028.42
81	Contrato de Drenaje	61,222.65
82	Caja de registro para medidor	14,691.99
89	Soldadura	1,679.78
Total de ingresos		18,700,192.12

Egresos:

Gastos	Importe	% Presupuesto
Servicios Personales	\$ 2,626,771.89	8.89 %
Materiales y Suministros	\$ 2,390,475.47	8.09 %
Servicios Generales	\$ 6,239,132.23	21.12 %
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 0.00	0.00 %
Inversión Pública	\$ 0.00	0.00 %
GASTO TOTALES	\$ 11,256,379.59	38.10%

Proyección de Gastos e Ingresos durante el ejercicio 2024.										
Gastos	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
CFE	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	
Nomina	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	\$ 600,000.00	
IMSS	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00	\$ 60,000.00	\$ 120,000.00	\$ 60,000.00	
ISR	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	\$ 60,000.00	
Aguinaldo					\$ -	\$ 800,000.00	\$ -	\$ -	\$ 250,000.00	
Gasolina	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	
Infra / Otros	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	
Derechos	\$ 280,000.00			\$ 280,000.00	\$ -	\$ -	\$ 280,000.00	\$ -		
Obras Aprob.					\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Total	\$ 2,150,000.00	\$ 1,930,000.00	\$ 1,870,000.00	\$ 2,210,000.00	\$ 1,870,000.00	\$ 2,730,000.00	\$ 2,150,000.00	\$ 1,930,000.00	\$ 2,120,000.00	\$ 18,960,000.00 Gasto Proyectad
Ingresos	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00	
Incorporaciones										
Total	\$ 1,000,000.00	\$ 9,000,000.00 Ingresos Proyect								
										\$ 8,947,423.47 Saldo actual
										-\$ 1,012,576.53 Saldo Proyectad

IV.- Calle Macias:

NÚMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE TRABAJO	PROVEEDOR	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	JUAN ANTONIO CAMPOS VITAL	1 VIAJE DE GRAVA, 1 VIAJE DE ESCOMBRO, 8 VIAJES DE TEPETATE, 1.5 HORAS DE RETROEXCAVADORA, 12 HORAS DE PALA, 18 RABONES DE ESCOMBRO.	\$ 44,700.00	\$ 7,152.00	\$ 51,852.00
	TUBERIAS PLÁSTICAS DE ARANDAS	11 TUBOS DE ALCANTARILLADO SERIE-25 DE 12 PULGADAS	\$ 22,244.86	\$ 3,559.18	\$ 25,804.04
	CONCRETOS Y DESARROLLO DE TEPA	8 M3 DE CONCRETO MR42 3D TMA40	\$ 24,667.17	\$ 3,946.75	\$ 28,613.92
	TUBERIAS PLÁSTICAS DE ARANDAS	15 TUBOS DE ALCANTARILLADO SERIE-25 DE 12 PULGADAS	\$ 30,333.90	\$ 4,853.42	\$ 35,187.32
TOTALES			\$ 121,945.93	\$ 19,511.35	\$ 141,457.28

V.- Calle Allende:

NÚMERO DE CONTRATO Y/O ORDEN DE TRABAJO	PROVEEDOR	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
	JUAN ANTONIO CAMPOS VITAL	16.5 HORAS DE RETROEXCAVADORA, 6 TORTON DE ESCOMBRO.	\$ 19,150.00	\$ 3,064.00	\$ 22,214.00
	TUBERIAS PLÁSTICAS DE ARANDAS	17 TUBOS DE ALCANTARILLADO SERIE-25 DE 12 PULGADAS	\$ 34,378.42	\$ 5,500.55	\$ 39,878.97
	CONCRETOS Y DESARROLLO DE TEPA	11 M3 DE CONCRETO MR42 3D TMA40	\$ 29,439.10	\$ 4,710.26	\$ 34,149.36
	JUAN ANTONIO CAMPOS VITAL	13 VIAJES DE TEPETATE, 6.5 HORAS DE RETROEXCAVADORA.	\$ 20,150.00	\$ 3,224.00	\$ 23,374.00
TOTALES			\$ 103,117.52	\$ 16,498.80	\$ 119,616.32

VI.- Área comercial:

1. Apoyo para la verificación de tuberías: 47
2. Contratos Nuevos Aperturados: 73
3. Contratos Cancelados: 2
4. Pipas Atendidas: 665
5. Convenios de Pago: 15
6. Invitaciones de Pago Entregados: 2400

VII.- Cancelación de contratos:

Duplicación de contrato 16755 en la calle Carretera a Valle # 1 a continuación anexo foto de la propiedad y el contrato pagado y el duplicado





PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.

DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO

04 DE DICIEMBRE DEL 2001

CONTRATO NO. 6408 CUOTA POR INSTALACIÓN \$ 60.00

CONTRATO DE SERVICIO ENTRE: JOSE MACIAS

UBICADO EN LA CALLE : CARRETERA AL VALLE KM 1

DEBERA PAGAR LA CUOTA MENSUAL A PARTIR DE ENERO 2002

SOLICITO LO QUE INDICO, ACEPTANDO CUBRIR EL IMPORTE DE LOS MATERIALES Y --
LOS GASTOS CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE --
PARA USO DOMESTICO, A LA VEZ ME OBLIGO A LIQUIDAR OPORTUNAMENTE ANTE --
ESTA OFICINA LA CUOTA MENSUAL QUE SE ASIGNE CONFORME A LO ACORDADO, QUE --
QUEDE INCLUIDO EL SERVICIO QUE SE ME CONCEDA DE ACUERDO CON LAS TARIFAS --
EN VIGOR, ASI COMO LAS QUE EN EL FUTURO SE LLEGASEN A EXPEDIR.

C. JOSE MACIAS
P/P JOSE HOMERO CARDONA

TUR Agri

Pagos Adelantados o Subsidios

Cuenta 15408 Suspensiva Folio 21814

José Maclás
Carr. a Valle # 1

Tipo Consumidor típico
Giro Casa Habitación
Tarifa Z 3 Genérico

Región 1

Ult. Fact. 01/04/2024
Debia 24.470.90
Abonos 24.966.75
Por pagar -495.85

Adelantado Subsidio

Pago a tiempo 181.18 238.72
Derv. 1 Desc. 0 0.00
IVA 9.21
Total -247.92

Obs. Pago Anual 2024

Sin Contrato de Adhesión

José Maclás López
Carr. a Valle 1

11807



Sánchez

16755

1 0 0

Mini-super / Auto-servicio

Pago Adelantado

Intensivo

	Vencido	Actual
Consumo	\$45,146.28	\$346.50
Saneamiento	\$9,462.23	\$76.23
Infraestructura	\$3,026.42	\$33.82
Recargos	\$44,621.03	
IVA	\$3,814.22	\$73.05
Adeudo	\$106,070.18	\$529.60

\$106,599.78

>>>Ciento Seis Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 78/100 M. N.<<<



16755

Pago Adelantado

Maclás López José
Carr. a Valle 1

	Vencido	Actual
Consumo	\$45,146.28	\$346.50
Saneamiento	\$9,462.23	\$76.23
Infraestructura	\$3,026.42	\$33.82
Recargos	\$44,621.03	
IVA	\$3,814.22	\$73.05
Adeudo	\$106,070.18	\$529.60

\$106,599.78

27/03/2024

1 0 0

Duplicación de contrato 17392 en la calle insurgentes 78 a continuación anexo foto de la propiedad y el contrato pagado y el duplicado



Pagos Anuales o Subsidios

Cuenta 12309 **Folio** 21814

Miguel Angel López Vázquez
Calle Insurgentes # 78
Sagrada Familia

Tipo Consumidor típico
Giro Casa Habitación
Tarifa Z 3 Genérico

Región 1
Ult. Fact. 01/04/2024

Debía -2.503,27
Abonos 0,00
Por pagar -2.503,27

Adelantado **Subsidio**

Pago a tiempo 190,24 250,55
Deriv. 1 **Desccto.** 0 0,00
IVA 9,67
Total -2.342,93

Obs. Pago Anual 2024

? Sin Contrato de Adhesión

Miguel Angel Lopez Vazquez
Calle Insurgentes 78

1 0 0

1808

17392

Casa Habitación

Ato

Pago Adelantado

Consumo \$32.787,02 \$242,12
Servicio \$6.651,03 \$50,27
Institucional \$2.198,96 \$23,63
Recargas \$43.243,03

IVA \$1.022,95 \$12,30
Adelanto \$66.022,99 \$31,32

\$86.533,41

17392

Consumo \$32.787,02 \$242,12
Servicio \$6.651,03 \$50,27
Institucional \$2.198,96 \$23,63
Recargas \$43.243,03

IVA \$1.022,95 \$12,30
Adelanto \$66.022,99 \$31,32

\$86.533,41

1 0 0

1808

17392

Casa Habitación

Ato

Pago Adelantado

Consumo \$32.787,02 \$242,12
Servicio \$6.651,03 \$50,27
Institucional \$2.198,96 \$23,63
Recargas \$43.243,03

IVA \$1.022,95 \$12,30
Adelanto \$66.022,99 \$31,32

\$86.533,41

17392

Consumo \$32.787,02 \$242,12
Servicio \$6.651,03 \$50,27
Institucional \$2.198,96 \$23,63
Recargas \$43.243,03

IVA \$1.022,95 \$12,30
Adelanto \$66.022,99 \$31,32

\$86.533,41

1 0 0

JUNTA LOCAL DE ADMINISTRACION, OPERACION Y
 MANTENIMIENTO DE 2309
 SOLICITUD Y CONTRATO DE SERVICIOS

Apellido Paterno GUTIÉRREZ	Apellido Materno PONCE	Nombre de Pila REBECA
con domicilio en		
INSURGENTES # 78		
Localidad SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.	Municipio MISMO	
con mi carácter de		
PROPIETARIO		
de predio, casa, establecimiento, etc.		
ubicado en		dirección
Localidad		Municipio

solicito lo que indico a continuación, aceptando el cargo correspondiente

<input type="checkbox"/> Instalación de toma de agua	\$
<input type="checkbox"/> Instalación albañal	\$
<input type="checkbox"/> Derecho de conexión de agua	\$
<input type="checkbox"/> Derecho de conexión albañal	\$
<input type="checkbox"/> Contratación del servicio bajo las siguientes condiciones:	

Uso a que se destina el agua:

<input type="checkbox"/> Exclusivamente doméstico
<input type="checkbox"/> Agropecuario a escala doméstica
<input type="checkbox"/> Industrial
<input type="checkbox"/> Comercial
<input type="checkbox"/> Servicio Público

Acepto y me obligo a cubrir a más tardar el día 5 de cada mes la cuota correspondiente según se expresa:

	Cuota fija	Por cada m3	Conforme
A partir del _____ de 198__	\$ _____	\$ _____	_____
A partir del _____ de 198__	\$ _____	\$ _____	_____
A partir del _____ de 198__	\$ _____	\$ _____	_____

Presentaré este Contrato para su actualización cada vez que sea requerido por esa H. Administración.

Declaro conocer y aceptar lo prescrito en los Artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Jalisco, impresos al reverso.

El Usuario _____ Por la Junta Estatal _____ Por la Junta Local _____
 a _____ de _____ de 198__

Duplicación de contrato 11670 en la calle Guadalupe Becerra 65 a continuación anexo foto de la propiedad y el contrato pagado y el duplicado





REQUERIMIENTO DE PAGO

Felipe Gutiérrez Hermosillo
Domicilio: Calle Lic. Andres Lozano # 150
San Miguel el Alto, Jalisco.
Presente.

En los archivos relativos al padrón de usuarios del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco.- SAPASMA, el contrato de Agua Potable No 11670, y del cual es Usted titular, reporta adeudos por falta de pago del servicio agua potable y saneamiento, más recargos generados por el importe de \$ 103739.4.

Por lo anterior y en virtud de no haber recibido respuesta favorable de su parte a nuestros anteriores requerimientos le invitamos a que en los próximos 15 días naturales contados a partir de la recepción del presente acuda a liquidar el adeudo correspondiente en la oficina del SAPASMA ubicada en el domicilio y teléfono señalados al calce.

Siendo importante señalarle que en caso de hacer caso omiso del presente se procederá conforme a derecho y con fundamento en el artículo 99 fracción VII, Inciso J) de la Ley de Ingresos del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco, que a la letra dice.....J) *Por no cubrir los derechos de los servicios de agua potable por mas de un bimestre, se podrá realizar la suspensión total del servicio y/o la cancelación de las descargas, debiendo cubrir el usuario en forma anticipada los gastos que originen las cancelaciones o suspensiones y posterior regularización....*en virtud de que en su caso se a excedido por mucho el rezago mínimo de un bimestre que marca la Ley podría hacerse acreedor a la suspensión del 100% de los servicios de *agua potable y alcantarillado.*

Además de que se procederá a instaurar los procedimientos administrativos correspondientes para el cobro del adeudo, incluyendo los gastos de ejecución y demás accesorios legales.

Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

N O T A: En caso de que al recibir el presente ya haya efectuado el pago del adeudo que se solicita, le rogamos hacer caso omiso al presente.

Atentamente
 San Miguel el Alto, Jalisco, a 08 de Mayo del 2024.


L.C.P. SÉRGIO SÁNCHEZ MARTÍN
JEFE EN ÁREA COMERCIAL
SAPASMA

Folio23-C

Lic. Jose Ma. Liceaga No. 25, Tels. 788-4646, e-mail; sapasma@live.com.mx

Pagos Anuales ó Subsidios		Folio	21621
Cuenta	14631	Ernesto Jan Gonzalez Castillas Calle Guadalupe Becerra # 65	
Tipo	Consumidor tipico		
Giro	Casa Habitación		
Tarifa	Z3 Genérico		
Region 1			
Debia	788.51	Ult Fact.	01/04/2024
Abonos	0.00	Por pagar	788.51
Adelantado <input type="checkbox"/> Subsidio			
Meses			
Pago adelantado	1	190.24	250.66
Deriv.	1	Descda.	0.00
IVA		9.66	
Total		1,048.83	
Obs. Pago Adelantado			
Sin Contrato de Adhesion			

CONTRATO DE PROMESA DE VENTA.

En la Ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, a los 22 días del mes de Mayo de 1997, comparecieron por una parte los señores MARIA ELENA, MARTHA LETICIA, FELICIANO, FELIPE y JOSE ROBERTO todos de Apellidos GUTIERREZ BARRON o VALDIVIA y por otra parte el SR. ERNESTO ALAN GONZALEZ CASILLAS, quienes manifiestan que han celebrado un contrato PROMESA DE VENTA, que se sujetan a las siguientes

DECLARACIONES :

UNICO.-Declaran los Señores MARIA ELENA, MARTHA LETICIA, FELIPE, FELICIANO y JOSE ROBERTO, de Apellidos GUTIERREZ BARRON O VALDIVIA, quienes estan promoviendo el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de su señor Padre quien en vida llevó el nombre de FELIPE GUTIERREZ HERMOSILLO, como tambien el Juicio Testamentario a bienes de BASILIA BARRON o VALDIVIA son propietarios del siguiente inmueble.

Finca urbana ubicada en la calle Lic. Andres Lozano número 150 con esquina calle Presbitero Jose Guadalupe Becerra, del Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco. dicha finca tiene una superficie aproximada de 63.00 Sesenta y tres metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias

-----AL NORTE en 9.00 Metros con el comprador SUR.-en 9.00 Metros con la calle Andres Lozano, AL ORIENTE.-en 7.00 Mts. con Eduardo de la Torre AL PONIENTE.- en 7.00 Mts. con la calle Presbirtero J. Guadalupe Becerra.

-----El inmueble descrito es la totalidad de la finca que los comparecientes vendedores podran entregar dentro del propio Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario a bienes de sus padres para Ceder los derechos hereditarios al comprador Ernesto Alan González Casillas, la que carece de Registro ante el Oficina del Registro Público de la Propiedad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.-----
Expuesto lo anterior, los contratantes pactan lo que se consigna en las siguientes.

C L A U S U L A S :

PRIMERO. Los Señores MARTHA LETICIA, MARIA ELENA, FELICIANO, FELIPE y JOSE ROBERTO, todos de Apellidos GUTIERREZ BARRON o VALDIVIA, de su herencia de sus padres se lo venden al Sr. ERNESTO ALAN GONZALEZ CASILLAS, el inmueble descrito en la declaracion Unica del presente contrato.

SEGUNDO. El Precio de la Operación es por la cantidad de \$ 110,000.00 CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. dicho dinero sera entregado de la forma siguiente



El que suscribe Director de Catastro e Impuesto Predial de esta municipalidad: -

CERTIFICA:

Que en los archivos catastrales que se llevan en esta oficina para su jurisdicción aparece registrada en tarjeta cuenta número **000638** del sector **URBANO** y con clave catastral **078-01-03-00-038-010-000-00-00** a favor de **GONZALEZ CASILLAS ERNESTO ALAN** la siguiente propiedad.-

Finca Urbana ubicada en la calle **LIC. ANDRES M. LOZANO NUMERO 148** dentro de esta municipalidad con una superficie de **54 M2** (Cincuenta y cuatro, metros cuadrados) ubicada dentro de las siguientes medidas y linderos: -

- AL NORTE.- 9 mts. Con Ernesto Alan González Casillas.**
- AL SUR.- 9 mts. Con la calle Lic. Andrés M. Lozano**
- AL ORIENTE.- 6 m. con una propiedad privada**
- AL PONIENTE.- 6 m. con calle J. Guadalupe Becerra**

Dicha propiedad tiene registrado un valor catastral de: -
\$ 14,601.60 (catorce mil seiscientos un pesos 60/100 M. N.) -

ANTECEDENTES DE ADQUISICION:

Ernesto Alan González Casillas adquirió la propiedad por medio de protocolización, sucesiones intestamentarias y testamentaria acumulada a bienes de: **Felipe Gutiérrez Hermosillo y Basilia Barron o Valdivia Muñoz** mediante escritura pública número 2,230 con fecha de 31 de diciembre de 1999 otorgada ante la fe del Lic. Cesar Luis Ramírez Casillas notario público número uno de la ciudad de San Miguel El Alto Jal. Este a su vez compra para sociedad legal al señor **Bonifacio Moreno Román** el 28 de noviembre de 1957. Este a su vez adquiere por compraventa al señor **Hilario Román Ventura** con fecha 15 de octubre de 1951. Este a su vez adquiere mediante compraventa de **María de los Ángeles Román** con fecha 20 de diciembre de 1949 quien a su vez compra a **Salvador Martín Lozano** con fecha 9 de abril de 1938, quien a su vez adquiere de **María Mercedes Padilla** con fecha de 23 de octubre de 1938, Este a su vez adquiere de **Bonifacio Martín** con fecha 23 de diciembre de 1924.

Los Impuestos Prediales se encuentran cubiertos hasta el 6º sexto bimestre del 2019.-
Los derechos de certificación se cubrieron en recibo oficial número 19727.

Se extiende el presente certificado a solicitud por escrito del **Sra. Elida Orozco Hermosillo**, para los usos y fines legales que a su derecho correspondan. En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco. A los 17 días del mes de Enero del 2020.- Dos mil veinte.-

DIRECTOR DE CATASTRO E IMPUESTO PREDIAL

ARQ. J. TRINIDAD VALDIVIA GUTIERREZ.

CJGM/2020.



H. AYUNTAMIENTO
SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.
DIRECCIÓN DE CATASTRO
E IMPUESTO PREDIAL
2018 - 2021

Cancelación de contrato 12828 en la calle Álvaro Obregón 0 de la cual des pues de hacer las inspecciones correspondientes no se encontró la propiedad a continuación anexo el contrato y adeudo fiscal.

Joaquín Aldrete Gutiérrez
Calle Alvaro Obregon 0

21609



12828

1 0 0

Casa Habitación

Pago Adelantado

Genérico

	Vencido	Actual
Consumo	\$30,356.60	\$190.24
Saneamiento	\$6,307.39	\$41.85
Infraestructura	\$1,855.85	\$18.57
Recargos	\$47,902.97	
IVA	\$806.25	\$9.67
Adeudo	\$87,229.06	\$260.33

\$87,489.39

>>> Ochenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 39/100 M. N.<<<



Pago Adelantado

12828

Aldrete Gutiérrez Joaquín

Calle Alvaro Obregon 0

01/04/2024

Consumo	\$30,356.60	\$190.24
Saneamiento	\$6,307.39	\$41.85
Infraestructura	\$1,855.85	\$18.57
Recargos	\$47,902.97	
IVA	\$806.25	\$9.67
Adeudo	\$87,229.06	\$260.33

1 0 0

\$87,489.39

JUNTA LOCAL DE ADMINISTRACION, OPERACION
 MANTENIMIENTO DE
 SOLICITUD Y CONTRATO DE SERVICIOS

CONTRATO NO. 2828

Apellido Paterno A. OBREGON	Apellido Materno GUTIERREZ	Nombre de Pila JOAQUIN
con domicilio en A. OBREGON #		
Localidad SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.	Municipio DE SU MISMO NOMBRE	
con mi carácter de PROPIETARIO		
de CASA HABITACION	predio, casa, establecimiento, etc.	
ubicado en A. OBREGON #	dirección	
Localidad SAN MIGUEL EL ALTO, JAL.	Municipio DE SU MISMO NOMBRE	

solicito lo que indico a continuación, aceptando el cargo correspondiente:

- Instalación de toma de agua \$ **3,000.00**
- Instalación albañal \$
- Derecho de conexión de agua \$
- Derecho de conexión de albañal \$
- Contratación del servicio bajo las siguientes condiciones:

Uso a que se destina el agua:

- Exclusivamente doméstico
- Agropecuario a escala doméstica
- Industrial
- Comercial
- Servicio Público

Acepto y me obligo a cubrir a más tardar el día 5 de cada mes la cuota correspondiente según se expresa:

	Cuota fija	Por cada m3	Conforme
A partir del <u>1</u> de <u>NOVIEMBRE</u> de 198 <u>3</u>	\$ <u>120.00</u>	\$ _____	_____
A partir del _____ de _____ de 198__	\$ _____	\$ _____	_____
A partir del _____ de _____ de 198__	\$ _____	\$ _____	_____

Presentaré este Contrato para su actualización cada vez que sea requerido por esa H. Administración.

Declaro conocer y aceptar lo prescrito en los Artículos 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Jalisco, Impresos al reverso.

El Usuario *Joaquin Obregon* Por la Junta Estatal

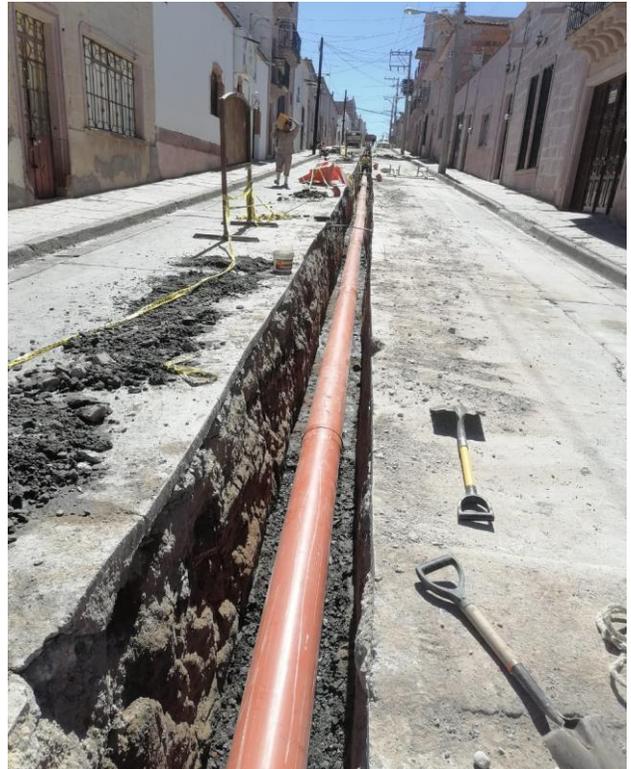
[Signature] Por la Junta Local

SAN MIGUEL EL ALTO, JAL. a 26 de OCTUBRE de 1983

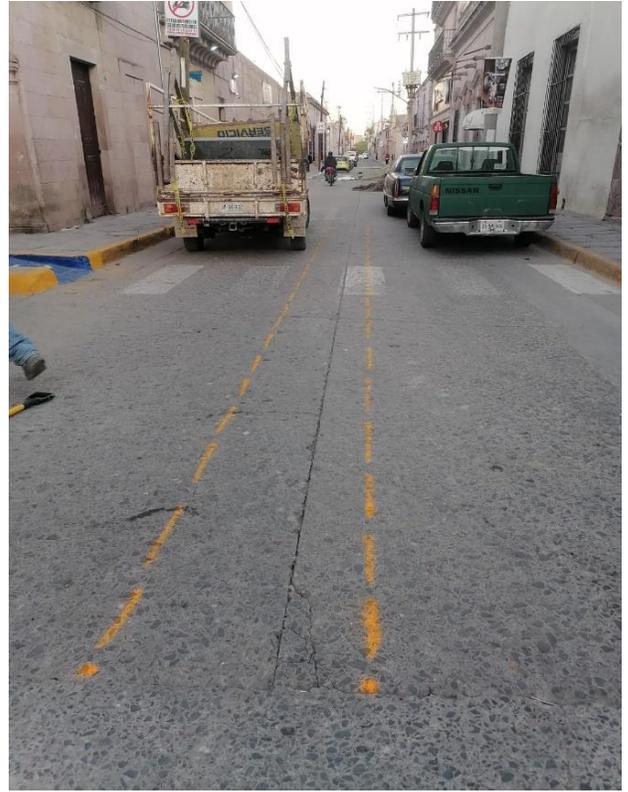
VIII.- Área operativa:

En esta administración estamos comprometidos con la gente ya que el equipo de cuadrillas de hemos atendido 572 reportes en nuestro municipio que se requerian de manera urgente

Tales como la calle allende siendo una de las calles del centro de la ciudad



Así como también la calle macias



De igual manera se atendieron reportes en nuestras en diferentes localidades como san Rafael, san José de los Reynoso, Mirandillas entre otras





Se están atendiendo los reportes de fugas con los que cuenta nuestra cabecera para así brindarles un mejor servicio







Instalación de válvulas en diferentes puntos de la calle Álvaro Obregón



Una vez habiendo terminado de reparar las fugas se procede con el mantenimiento de las calles





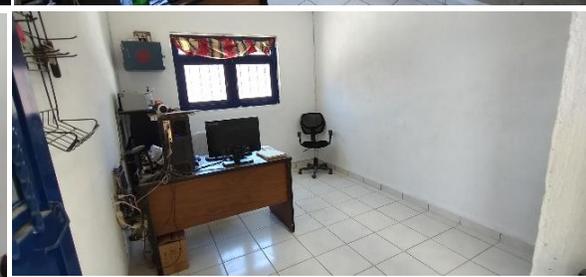
VIII.- Área pozos:

Y es por eso que también le hemos realizado su mantenimiento a los diferentes pozos de nuestro municipio

En primer lugar, es uno de los pozos más grandes y Almacén de materiales a su vez.

POZO PIEDRAS NEGRAS #1





POZO JESUS DELGADO #4

Se realizó el mantenimiento al piso agregándole grava ya que se encontraba en un mal estado.

A su vez se realizó el mantenimiento al tren de válvulas ya que la bomba estaba quemada y se tuvo que cambiar

Se enjarraron las paredes ya que la humedad las estaba tirando y se tomó la acción de pintar muros toda la herrería ya que le no se les había hecho mantenimiento alguno desde hace tiempo





POZO EL RASTRO #5

Se realizo el mantenimiento al piso, se pintaron los muros y toda la herrería y a su vez se tuvo que cambiar la bomba para darle un mejor servicio a la comunidad





POZO BELEN #6

Este es uno de los pozos más importantes encontrándose en la comunidad de Belén y también de nuestra cabecera ya que nos apoyamos de el para abastecer algunas colonias del pueblo

Se realizo su mantenimiento para darle una mejor vista.



POZO DE ISRAEL #2

Este uno de los pozos que abastecen una gran parte de nuestra comunidad abasteciendo en gran medida a varias colonias y a su vez realizo su mantenimiento para darle una mejor vista

Se realizo el cambio de clorador ya que el anterior se encontraba dañado



Se realizaron cambios de bombas en esta administración a los siguientes pozos

Pozo Piedras Negras, bomba de 150 Hp dando un aprox. de 66.5 Lts. x seg.

Pozo Jesús Delgado, bomba de 40 Hp dando un aprox. de 13.5 Lts. x seg.

Pozo Belén, bomba de 75 Hp dando un aprox. de 32 lts. x seg.

Pozo del Zapote Mirandilla, bomba de 20hp dando un aprox. de 7.5 Lts. x seg.

Pozo del Rastro, bomba de 40 Hp dando un aprox. de 9 Lts. x seg.

Pozo de San José de los Reynoso, bomba de 30 Hp dando un aprox. de 15.5 Lts. x seg.

IX.- Cultura del agua:

Para concientizar a los alumnos en el cuidado del agua y crear hábitos de reportar fugas, tanto en casa como en vía pública, se realizaron diversas actividades en 5 escuelas, entre ellas la EDYCUSAM, VICENTE VALDIVIA T/V, MANUEL AVILA CAMACHO, UDG Y JOSE MARIA LOZANO, y una vez impartido estas pláticas se procedió a realizar un recorrido por la planta tratadora de aguas residuales para que conocieran el procedimiento del tratado de estas aguas antes mencionada, con esta acción se pudo llegar a más de 400 alumnos con primaria secundaria y preparatoria.

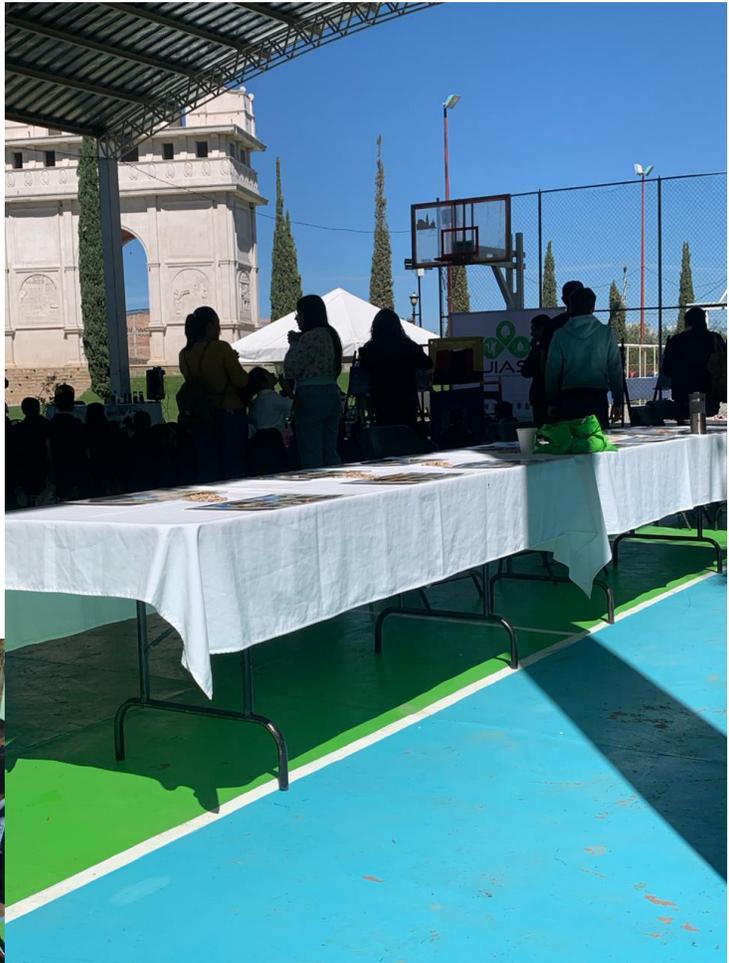




Fuimos invitados a la feria del cuidado del agua y del medio ambiente por el kínder Benito Juárez donde se llevó a los niños a realizar el recorrido en la planta tratadora donde también se realizaron distintas actividades para los niños como el teatrino, canaletas y el memorama aproximadamente eran 150 niños.



Así mismo nos invitaron a un evento del cuidado del medio ambiente en san Julián, Jalisco en el cual participamos haciendo distintas actividades en conjunto con otros ECAS de la zona.



X.- Planta de tratamiento

Mantenimiento de equipos de bombeo en el carcamo de bombeo de agua cruda



Mantenimiento de pintura en el clarificador secundario





Mantenimiento de pintura en los canales desarenadores





Cambios de cables y mantenimiento de aereadores en el reactor biológico

